

Dirección General de Minas y de la Construcción, correspondiente a la petición presentada por el Instituto Tecnológico Geominero de España, sobre propuesta para la declaración de zona de reserva provisional a favor del Estado, para recursos de granitos ornamentales, en el área que se denominará «Villar de Plasencia», comprendida en la provincia de Cáceres y cuyo perímetro definido por coordenadas geográficas se designa a continuación:

Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 5° 57' 00" Oeste con el paralelo 40° 12' 20" Norte, que corresponde al vértice 1.

Área formada por arcos de meridianos, referidos al de Greenwich, y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales:

	Longitud	Latitud
Vértice 1	5° 57' 00" Oeste	40° 12' 20" Norte
Vértice 2	5° 57' 00" Oeste	40° 04' 20" Norte
Vértice 3	6° 04' 00" Oeste	40° 04' 20" Norte
Vértice 4	6° 04' 00" Oeste	40° 09' 00" Norte
Vértice 5	6° 06' 40" Oeste	40° 09' 00" Norte
Vértice 6	6° 06' 40" Oeste	40° 10' 00" Norte
Vértice 7	6° 10' 00" Oeste	40° 10' 00" Norte
Vértice 8	6° 10' 00" Oeste	40° 13' 40" Norte
Vértice 9	6° 05' 00" Oeste	40° 13' 40" Norte
Vértice 10	6° 05' 00" Oeste	40° 12' 20" Norte

El perímetro así definido delimita una superficie de 714 cuadrículas mineras.

Madrid, 25 de enero de 1989.—El Director general, Enrique García Alvarez.

**6244** *RESOLUCION de 13 de febrero de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se modifica la de la Dirección General de Electrónica e Informática de 28 de septiembre de 1987, que homologa dos pantallas, marca «IBM», modelos 3.151-31 y 3.151-41, fabricadas por «IBM, U. K., Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Greenock (Reino Unido).*

Vista la petición presentada por la Empresa «IBM, Sociedad Anónima Española», con domicilio social en paseo de la Castellana, 4, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 28 de septiembre de 1987, por la que se homologan dos pantallas, marca «IBM», modelos 3.151-31 y 3.151-41 sea aplicable a los modelos 3.151-340, 3.151-440, 3.151-300, 3.151-400, 3.151-320, 3.151-420, 3.151-330 y 3.151-430;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados.

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto modificar la Resolución de 28 de septiembre de 1987 por la que se homologan las pantallas, marca «IBM», modelos 3.151-31 y 3.151-41, con la contraseña de homologación GPA-0398, para incluir en dicha homologación los modelos de pantallas, cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «IBM», modelo 3.151-340.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca «IBM», modelo 3.151-440.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca «IBM», modelo 3.151-300.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca «IBM», modelo 3.151-400.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca «IBM», modelo 3.151-320.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca «IBM», modelo 3.151-420.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca «IBM», modelo 3.151-330.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca «IBM», modelo 3.151-430.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de febrero de 1989.—La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

**6245** *RESOLUCION de 13 de febrero de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se modifica la de la Dirección General de Electrónica e Informática de 6 de abril de 1987, que homologa cuatro pantallas, marca «Ampex», modelos A-210, A-219, A-220 y A-230, fabricadas por «Ampex Taiwan Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Taiwan.*

Vista la petición presentada por la Empresa «Ampex, Sociedad Anónima», con domicilio social en Princesa, 47, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 6 de abril de 1987, por la que se homologan cuatro pantallas, marca «Ampex», modelos A-210, A-219, A-220 y A-230, sea aplicable al modelo A-270;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no supone una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto modificar la Resolución de 6 de abril de 1987 por la que se homologan las pantallas, marca «Ampex», modelos A-210, A-219, A-220 y A-230, con la contraseña de homologación GPA-0293, para incluir en dicha homologación el modelo de pantalla, cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Ampex», modelo A-270.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de febrero de 1989.—La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

**6246** *RESOLUCION de 13 de febrero de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se modifica la de la Dirección General de Electrónica e Informática de 22 de diciembre de 1986, que homologa un teclado, marca «Intergraph», modelo FTIS0380A, fabricado por «Intergraph Inc.», en su instalación industrial ubicada en Huntsville (EE.UU.).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Intergraph España, Sociedad Anónima», con domicilio social en plaza Carlos Trias Bertrán, 4, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 22 de diciembre de 1986, por la que se homologa un teclado, marca «Intergraph», modelo FTIS0380A, sea aplicable al modelo FTIS0380B;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no supone una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto modificar la Resolución de 22 de diciembre de 1986 por la que se homologa el teclado, marca «Intergraph», modelo FTIS0380A, con la contraseña de homologación GTE-0160, para incluir en dicha homologación el modelo de teclado, cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Intergraph», modelo FTIS0380B.

Características:

Primera: Combinado.  
Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de febrero de 1989.—La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

**6247** *RESOLUCION de 13 de febrero de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se modifica la de la Dirección General de Electrónica e Informática de 16 de julio de 1986, por la que se homologan tres teclados, marca «IBM», modelos PC-5160, PC-517 X y PC-5155, fabricadas por «IBM UK, Ltd.», en su instalación industrial ubicada en el Reino Unido.*

Vista la petición presentada por la Empresa «IBM, Sociedad Anónima Española», con domicilio social en paseo de la Castellana, 4, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 16 de julio de 1986, por la que se homologan tres teclados, marca «IBM», modelos PC-5160, PC-517 X y PC-5155, sean aplicables a los modelos 85XX-SP y 7541-SP.

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado.

Visto el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 16 de julio de 1986, por la que se homologan los teclados marca «IBM», modelos PC-5160, PC-517 X y PC-5155, con la contraseña de homologación GTE-0098, para incluir en dicha homologación los modelos de teclados, cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «IBM», modelo 85XX-SP.

Características:

Primera: Combinado.  
Segunda: Qwerty.

Marca «IBM», modelo 7541-SP.

Características:

Primera: Combinado.  
Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de febrero de 1989.—La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

**6248** *RESOLUCION de 13 de febrero de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se homologa una impresora marca «Panasonic», modelo KX-P 1124, fabricada por «Kyusyu Matsushita Electric (UK), Ltd.», en Newport (Reino Unido).*

Recibida en la Dirección General de Política Tecnológica la solicitud presentada por «Panasonic España, Sociedad Anónima», con domicilio social en la Gran Vía de las Cortes Catalanas, 525, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de una impresora fabricada por «Kyusyu Matsushita Electric (UK), Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Newport (Reunido Unido).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 2483-M-IE/1 y la entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TB-PNS-KME-IA-01(1S), han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GIM-0338, y fecha de caducidad del día 13 de febrero de 1991, definiendo como características técnicas para cada marca y

modelo homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 13 de febrero de 1990.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita, y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Panasonic», modelo KX-P 1124.

Características:

Primera: 9 x 9.  
Segunda: 192.

Tercera: Continuo/discreto.

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que haga constar que en la fabricación de dicho producto el sistema de control de calidad utilizado se mantiene como mínimo en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de febrero de 1989.—La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

**6249** *RESOLUCION de 13 de febrero de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se modifica la de la Dirección General de Electrónica e Informática de fecha 27 de julio de 1987, que homologa cuatro impresoras, marca «Seikosha», modelos SP1.200-AI, SP1.200-VC y SP1.200-AS, y marca «Philips», modelo NMS-1.431/00, fabricadas por «Seikosha Co., Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Chiba y Tokyo (Japón).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Dirac, Sociedad Anónima», con domicilio social en Agustín de Foxá, 25, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 27 de julio de 1987, por la que se homologan cuatro impresoras, marca «Seikosha», modelos SP1.200-AI, SP1.200-VC y SP1.200-AS, y marca «Philips», modelo NMS-1.431/00, sea aplicable al modelo SP1.600-AI;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no supone una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Visto el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto modificar la Resolución de 27 de julio de 1987 por la que se homologan las impresoras marca «Seikosh», modelos SP1.200-AI, SP1.200-VC y SP1.200-AS, y marca «Philips», modelo NMS-1.431/00, con la contraseña de homologación GIM-0254, para incluir en dicha homologación el modelo de impresora, cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Seikosh», modelo SP1.600-AI.

Características:

Primera: 12 x 9.  
Segunda: 120.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de febrero de 1989.—La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

**6250** *RESOLUCION de 13 de febrero de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se homologa una impresora marca «Panasonic», modelo KX-P 1180, fabricada por «Kyusyu Matsushita Electric (UK), Ltd.», en Newport (Reino Unido).*

Recibida en la Dirección General de Política Tecnológica la solicitud presentada por «Panasonic España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Gran Vía de las Cortes Catalanas, 525, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de una impresora